

Santiago, 29 de octubre de 2025

Señor(a)
MARCELO NOËL LÓPEZ
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Estimado (a) MARCELO NOËL LÓPEZ

En conformidad al desarrollo del proceso de acreditación Postgrado, del programa y por encargo del Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, se adjunta documento COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN, correspondiente a la etapa COMUNICACIÓN REPOSICIÓN.

Atentamente,

Comisión Nacional de Acreditación



29/10/2025 12:09:58 p. m.

Señor
Rodrigo Vidal Rojas
Rector
Universidad de Santiago de Chile

Junto con saludar y por especial encargo del secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, señor Renato Bartet Zambrano, cumple con informar que con fecha 29 de octubre de 2025, la Comisión acordó, por unanimidad de sus integrantes acoger el recurso de reposición presentado por el programa de MAGÍSTER EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TECNOLÓGICO impartido por la Universidad de Santiago de Chile, en el contexto de su proceso de acreditación, y modifica la Resolución Exenta de Acreditación de Postgrado CNA N°2500 de fecha 15 de julio de 2025. El Programa acredita por un periodo de 4 años.

El acto administrativo que contiene los fundamentos de la decisión adoptada será notificado a la brevedad.

Atentamente,

Alejandra Ijurra Muñoz
Especialista de Evaluación y Acreditación
Comisión Nacional de Acreditación